

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 4.596/2010

Vista Acta-Denuncia remitida por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil de Villa del Río, relativa al estacionamiento de un vehículo en la Ctra. CP-180 Km. 5, el cual parece hallarse en estado de abandono, pudiendo tal permanencia ser constitutiva de una infracción grave tipificada en el artículo 147.D de la Ley 7/2007 de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental cuyos datos son los siguientes:

Clase: Turismo; Marca y Modelo: Citroen Xantia azul; Matrícula: 5795BLT y titular: Lauventiu Antorel Duna.

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal al

interesado; de acuerdo con lo que prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se le requiere al titular del vehículo para que, en el improrrogable plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, proceda a la inmediata retirada del citado vehículo, sin que el mismo sea abandonado en otra vía pública de la localidad.

Se advierte que en caso contrario y previo informe de la Policía Local, se procederá, por parte de este Ayuntamiento sin más trámites, a la retirada del mismo.

Villa del Río, a 4 de mayo de 2010. - El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.